

INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de comisario de la compañía ALCOPESA S.A., y una vez que he revisado los libros contables, así como todos los documentos societarios, presento a ustedes señores accionistas el siguiente informe referido al ejercicio fiscal del año 2013

En mi opinión se ha dado fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General por parte de los administradores.

Durante el ejercicio fiscal, materia de este informe, se han establecido normas y procedimientos de control interno para precautelar los bienes de la compañía, tanto en los ciclos productivos como en el de ventas, de esta manera se ha garantizado un adecuado manejo de inventarios y facturación.

Los estados financieros presentados por los administradores, reflejan fielmente el registro de las diferentes transacciones en los libros contables de la empresa, y todos ellos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

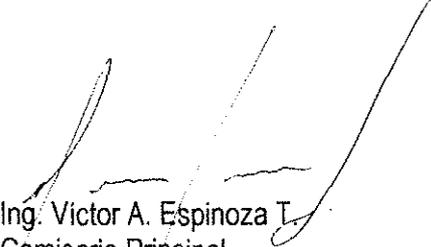
Haciendo referencia a la información solicitada en el artículo 279 de la ley de compañías informo lo siguiente:

- La empresa se encuentra legalmente operando y funcionando de acuerdo con lo establecido en la ley de compañías y demás normas relacionadas.
- De la revisión y constatación de los documentos de origen de los registros, he podido establecer que los mismos corresponden a las transacciones propias de la empresa y por lo tanto los estados financieros resultantes reflejan la realidad de la misma.
- Se han examinado periódicamente la cartera de clientes así como también las cuentas por pagar que tiene la empresa.
- El resultado correspondiente al periodo entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013 establece que se ha producido una utilidad de \$758.766,55 antes de participación de trabajadores e impuestos.

Debo indicar que la empresa tiene la obligatoriedad para el ejercicio 2013, presentar sus estados financieros aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por lo que es necesario que la empresa adopte las medidas necesarias para cumplir con esta disposición legal.

En caso de que la Junta General de Accionistas de ALCOPESA S.A. considere necesario una ampliación o aclaración del presente informe, podrán solicitarme en forma directa a efectos de solventar los requerimientos a la brevedad posible.

Quito, marzo 31 del 2014



Ing. Victor A. Espinoza T.
Comisario Principal
CPA Reg. 24983